Repositorio Institucional del ITESO

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Publicaciones ITESO

PI - Revista Análisis Plural

rei.iteso.mx

2014-09

Principales sucesos nacionales del primer semestre de 2014

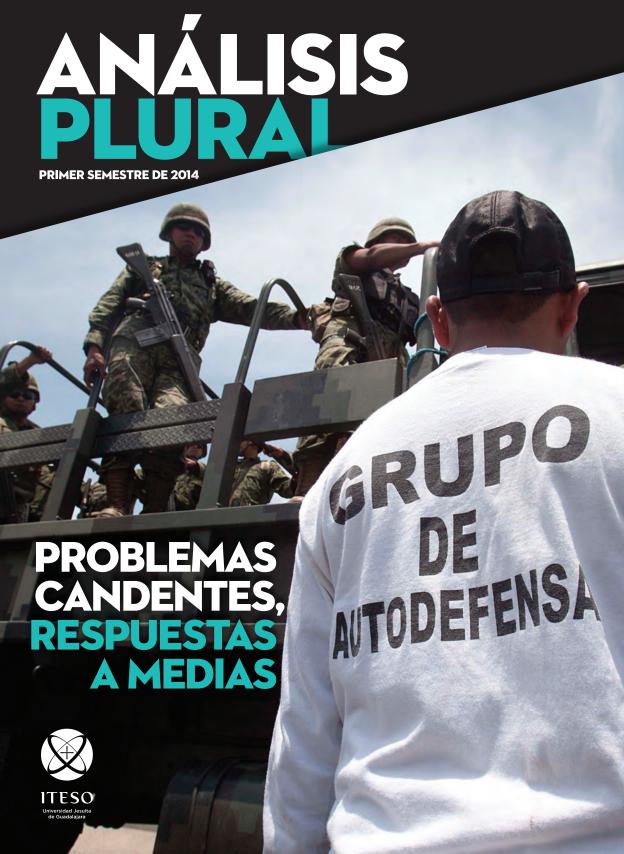
Núñez-Bustillos, Juan C.

Núñez-Bustillos, J.C. (2014). "Principales sucesos nacionales del primer semestre de 2014". En Análisis Plural, primer semestre de 2014. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Enlace directo al documento: http://hdl.handle.net/11117/1454

Este documento obtenido del Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente se pone a disposición general bajo los términos y condiciones de la siguiente licencia: http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-2.5-MX.pdf

(El documento empieza en la siguiente página)



Principales sucesos nacionales del primer semestre de 2014

IUAN CARLOS NÚÑEZ BUSTILLOS*

1. OFENSIVA Y DESARME DE LAS AUTODEFENSAS

El comienzo de 2014 estuvo marcado por fuertes movilizaciones de los grupos de autodefensa en Michoacán, que tomaron el control de diversos poblados. El 4 de enero aproximadamente 200 guardias comunitarios se enfrentaron con presuntos integrantes el cártel de Los Caballeros Templarios y se hicieron de la cabecera municipal de Parácuaro. Dos personas murieron. En reacción, grupos contrarios a las autodefensas bloquearon la carretera Cuatro Caminos-Apatzingán, además de que incendiaron vehículos y tiendas en diversas poblaciones. Seis días después cerca de 200 comunitarios tomaron la comunidad de Antúnez, en el municipio de Parácuaro. El 12 de enero, tras un enfrentamiento con Templarios, las autodefensas tomaron Nueva Italia, un punto estratégico para continuar el avance sobre Uruapan y Apatzingán. Ante los hechos el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, firmó un acuerdo de seguridad con el gobernador michoacano, Fausto Vallejo, y llamó a las autodefensas a deponer las armas. Los comunitarios respondieron que no lo harían si el gobierno no detenía a los principales dirigentes de las organizaciones criminales.

Es periodista egresado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Cursó el máster en Periodismo de la Universidad Autónoma de Madrid y el diario El País. Ha trabajado en diversos medios. Actualmente, es director de Integración Comunitaria del ITESO.

Un día después efectivos del ejército y de la policía federal se desplazaron a los municipios tomados por las autodefensas. En Antúnez los comunitarios se negaron a entregar las armas a los militares. En los hechos murieron cuatro civiles, entre ellos una niña de 11 años. Pobladores acusaron al ejército de haber disparado contra los civiles. El 15 de enero el presidente Enrique Peña Nieto nombró a Alfredo Castillo como comisionado de Seguridad y Desarrollo Integral para Michoacán, Pese a ello los enfrentamientos continuaron en Parácuaro y Apatzingán. El 25 de enero las autodefensas asumieron el control de cuatro poblados del municipio de Uruapan. Tres días después la Secretaría de Gobernación y los dirigentes de los comunitarios firmaron un documento en el que los principales líderes de los grupos de autodefensa, como Estanislao Beltrán e Hipólito Mora, aceptan convertirse en Cuerpos de Defensa Rurales bajo el control del gobierno a más tardar el 10 de mayo y se obligan a registrar sus armas. El líder comunitario José Manuel Mireles no firmó. En este marco el gobierno federal anunció una inversión de 45,500 millones de pesos para Michoacán. No obstante, las autodefensas continuaron su movilización y el 8 de febrero tomaron Apatzingán. Además, se hicieron del control de comunidades en el municipio de Aquila y en marzo llegaron a Tacámbaro, en esta ocasión acompañados por fuerzas gubernamentales. El 12 de marzo fue detenido Hipólito Mora, acusado de participar en el asesinato de dos personas. Salió de la cárcel el 17 de mayo. El secretario de Gobierno y exgobernador interino de Michoacán, Jesús Reyna, fue detenido el 4 de abril, acusado de tener vínculos con el narcotráfico. La Procuraduría General de la República (PGR) confirmó que el político se había reunido con Servando Gómez, la "Tuta", cabeza de los Templarios. Las fuerzas gubernamentales aprehendieron también a los presidentes municipales de Tacámbaro, Apatzingán, Lázaro Cárdenas y Aguililla por los mismos motivos. El 8 de mayo Estanislao Beltrán desconoció como vocero a Mireles. Dos días después, al vencerse el plazo para deponer las armas, protestó como policía rural al mando de medio millar hombres. El día 19 de ese mes el gobernador Fausto Vallejo anunció que

se retiraría del cargo por motivos de salud. El Congreso michoacano nombró gobernador sustituto a Salvador Jara Guerrero, exrector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Durante el semestre circularon en las redes sociales fotografías de uno de los hijos de Vallejo en reuniones con la "Tuta". El 26 de junio Mireles encabezó la toma del poblado La Mira, municipio de Lázaro Cárdenas. Al día siguiente fue detenido con 83 de sus seguidores. Se le acusó de estar armado y llevar drogas. Antes, Alfredo Castillo lo había señalado como presunto partícipe de un quíntuple homicidio. Fue trasladado a una cárcel federal de alta seguridad en Sonora. En Guerrero los grupos de autodefensa celebraron en Ayutla el tercer aniversario de su fundación.

2. LA APREHENSIÓN DEL "CHAPO"

El 22 de febrero efectivos de la marina detuvieron a Joaquín el "Chapo" Guzmán en un departamento de Mazatlán donde se encontraba con parte de su familia. La aprehensión ocurrió a las 6:40 de la mañana, aunque las autoridades mexicanas confirmaron el hecho hasta cinco horas después. El titular de la PGR, Jesús Murillo Karam, afirmó que durante la operación no hubo "ni un solo disparo" y que durante los días previos el narcotraficante estuvo huyendo de las fuerzas federales. El capo fue recapturado a 13 años de haberse fugado del penal de alta seguridad de Puente Grande, Jalisco. Políticos estadunidenses pidieron la extradición de Guzmán. Su defensa presentó un amparo para que esto no ocurriera y una juez federal se lo concedió. En las ciudades de Culiacán y Guamúchil, Sinaloa, más de mil personas se manifestaron en favor del "Chapo".

Durante el semestre hubo además otras aprehensiones. El 31 de enero fue detenido en Zapopan, Jalisco, Rubén Oseguera González, el "Junior", señalado por las autoridades como el segundo al mando del cártel Nueva Generación. En Puebla efectivos de la marina aprehendieron el 12 de febrero a Daniel Fernández de la Vega, el "Pelacas", uno de los presuntos autores del secuestro del político panista Diego

Fernández de Cevallos. En California el FBI detuvo el 20 de febrero al empresario mexicano José Susumo Azano Matsura, acusado de financiar ilegalmente a políticos estadunidenses. Nazario Moreno González, el "Chayo", líder de Los Caballeros Templarios, murió en un enfrentamiento con militares el 9 de marzo. El gobierno de Felipe Calderón lo había dado por muerto en 2010. Las autoridades confirmaron que ahora sí se trataba del delincuente. Otro de los dirigentes de esa organización, Enrique "Kike" Plancarte, murió en Querétaro el 31 de abril en un enfrentamiento con efectivos de la marina. A principios de junio corrió la versión de que Juan José Esparragoza Moreno, el "Azul", presunto líder del cártel de Sinaloa, murió de un infarto luego de sufrir un accidente automovilístico. Las autoridades no confirmaron la información. Fernando Sánchez Arellano, el "Ingeniero", acusado de ser el principal líder del cártel de los Arellano Félix, fue detenido en un restaurante de Tijuana mientras veía el partido de futbol de México contra Croacia, el 23 de junio.

3. VIOLENCIA EN TAMAULIPAS

Durante el semestre se registraron en el estado de Tamaulipas continuos enfrentamientos, incendios y bloqueos de calles. Las ciudades de Tampico y Ciudad Madero vivieron en abril cuatro días continuos de balaceras en las que al menos murieron dos civiles, dos policías y diez presuntos delincuentes. Una estudiante de secundaria fue herida de un balazo en la cabeza. Tras los hechos el gobierno federal anunció que asumiría la seguridad en el estado y propondría una estrategia especial para esa entidad que en 40 días sumaba cerca de 100 muertes en hechos violentos. Para ello desplegó en la región a cientos de policías y efectivos militares. El 11 de mayo entre 2,000 y 3,000 personas marcharon en Tampico en favor de la paz.

Los enfrentamientos entre bandas de delincuentes y entre estos y fuerzas gubernamentales continuaron en diversas entidades como Guerrero, Michoacán, Jalisco, Sinaloa, Tamaulipas, Chihuahua y el

Estado de México. En febrero se registró una fuerte balacera por las principales avenidas de Zamora, que dejó dos muertos. Además de enfrentamientos, los delincuentes bloquearon vialidades e incendiaron negocios. Prácticamente todos los días aparecieron cadáveres, algunos de ellos mutilados o colgados de puentes. En algunos días las víctimas de una sola jornada se contaron por decenas en el país. En Cosamaloapan, Veracruz, y Tlajomulco, Jalisco, fueron descubiertas fosas clandestinas. En el primer caso encontraron 30 cadáveres; en el segundo, fueron 11 cuerpos los que se hallaron.

4. AUMENTAN LOS SECUESTROS

El Sistema Nacional de Seguridad Pública informó que de 2012 a 2013 aumentó el número de secuestros en el país, al registrarse 1,702 plagios, la cifra más alta de los cuatro años más recientes. Los estados con mayor incidencia fueron Morelos, Guerrero, Tamaulipas y México. El 28 de enero el gobierno federal creó la Coordinación Nacional Antisecuestro y designó como su titular a Renato Sales Heredia, exsubprocurador de la PGR. El 18 de marzo el presidente Enrique Peña Nieto nombró comisionado nacional de Seguridad a Monte Alejandro Rubido García, quien sustituyó a Manuel Mondragón.

5. REFORMA ELECTORAL

Los integrantes del Poder Legislativo aprobaron en mayo las leves secundarias de la reforma política de 2013. Así se creó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y la Ley General de Partidos Políticos y Medios de Impugnación, que regularán las elecciones a partir de 2015. El nuevo marco legal faculta al Instituto Nacional Electoral (INE) para hacerse cargo de elecciones locales "cuando su trascendencia así lo amerite" por estar en riesgo el principio de imparcialidad debido a la intromisión de los poderes regionales en los comicios. La ley prevé también las candidaturas independientes,

la reelección de presidentes municipales, diputados y senadores, así como el voto de los mexicanos en el extranjero. De igual manera, se plantean como causas de nulidad de las elecciones el financiamiento ilegal, el rebasar los topes de financiamiento aprobados para la campaña y la compra de propaganda fuera de lo establecido. En materia de medios de comunicación se incluve la figura de "cobertura informativa indebida", que consiste en la trasmisión en noticiarios de propaganda política haciéndola pasar como piezas informativas. En este mismo rubro establece las reglas para la trasmisión de mensajes electorales en radio y televisión. En materia de fiscalización se prohíbe el financiamiento por parte de grupos religiosos, sindicatos y organizaciones internacionales, además de que tanto la Secretaría de Hacienda como la PGR podrán colaborar con el INE para detectar operaciones financieras ilegales. Con los votos de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (Panal) se aprobó también otorgar una pensión vitalicia a los magistrados del Poder Judicial de la federación. En un primer momento los magistrados defendieron su "haber de retiro", pero después renunciaron a cobrarlo. El PRI también dio marcha atrás y junto con el Partido Acción Nacional (PAN) y el de la Revolución Democrática (PRD) planteó derogar la disposición recién aprobada.

6. NUEVOS CONSEJEROS ELECTORALES

La Cámara de Diputados designó el 3 de abril a los 11 integrantes del consejo general del INE, que sustituyó al Instituto Federal Electoral (IFE). Lorenzo Córdova Vianello, quien fungía como consejero del IFE, fue nombrado presidente del nuevo organismo. Tanto él como Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz y Ciro Murayama Rendón estarán en el cargo nueve años. Por su parte, Alejandra Pamela San Martín, Benito Nacif Hernández, Marco Antonio Baños y Enrique Andrade fungirán durante seis años. Los consejeros Arturo Sánchez, Javier Santiago Castillo y Beatriz Eugenia Galindo cubrirán un periodo

de tres años. Los partidos dejaron fuera del consejo a María Marván, quien se desempeñaba como presidenta provisional del IFE. Votaron a favor de la integración del consejo del INE 417 diputados del PRI, PAN, PRD, PVEM y Panal. Los votos en contra sumaron 41 provenientes de los representantes de Movimiento Ciudadano y de algunos legisladores del Partido del Trabajo (PT) y del PRD.

7. REFORMA EN TELECOMUNICACIONES

La disputa entre las televisoras y Teléfonos de México (Telmex) y el debate en torno a la reforma en telecomunicaciones definieron el semestre en materia de telecomunicaciones. En febrero Televisa y Televisión Azteca sostuvieron que Dish se alió con Telmex por lo que pidieron al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) investigar el tema. TV Azteca acusó además a Dish de lucrar ilegalmente con sus canales. Dish, por su parte, pidió al instituto que declarara agente preponderante en el mercado a Televisa. En marzo Dish señaló que las televisoras conspiraron contra ella para lanzar una campaña de información falsa. En los noticiarios televisivos se criticó constantemente a la empresa telefónica.

El 12 de febrero el Ifetel anunció que un juez determinó que esa instancia no estaba facultada para dictaminar temas de retrasmisión de contenidos de televisión por sistemas de cable. Ante ello la Presidencia de México interpuso una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia. Nueve días después el Ifetel determinó que las compañías de cable y televisión satelital sí podrían retrasmitir los canales de televisión abierta sin permiso de los concesionarios, siempre y cuando tengan una cobertura de más de la mitad del territorio nacional. Con ello, los canales 2 y 5 de Televisa, así como el 7 y 13 de TV Azteca podrán ser retrasmitidos gratuitamente por los sistemas de paga. La disposición también es válida para los canales públicos 22, 11, 20 y 30. En marzo el instituto informó que abriría las convocatorias para licitar

dos nuevos canales de televisión abierta. Sin embargo, en junio dio marcha atrás debido a la falta de legislación secundaria en la materia.

El día 24 de ese mes el presidente Enrique Peña Nieto presentó su propuesta de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Para diversos analistas, políticos y organizaciones sociales como la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (Amedi) y el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación la iniciativa contraviene la reforma constitucional. Señalaron que la propuesta debilita al Ifetel mientras que otorga más poder al gobierno y fortalece a Televisa. Además de facultar al gobierno para suspender las telecomunicaciones si considera que está en riesgo la seguridad nacional. Uno de los puntos más álgidos del debate fue el relacionado con si la preponderancia debía determinarse por el servicio que ofrecen las empresas o por el sector al que pertenecen. Los críticos a la propuesta la bautizaron como "ley Peña-Televisa". En contraparte, las televisoras expresaron su beneplácito con la propuesta.

En ese mismo mes el Ifetel declaró a Telmex y América Móvil como agentes económicos preponderantes en el ámbito de las telecomunicaciones, con lo que la empresa telefónica deberá permitir que otros concesionarios utilicen de manera gratuita su infraestructura. La compañía propiedad del magnate Carlos Slim presentó un amparo contra la resolución. El Ifetel también determinó que la telefónica deje de cobrar el *roaming* y que otorgue facilidades para que los usuarios que quieran dejar sus servicios puedan hacerlo sin dificultad.

El 11 de abril se constituyó el Frente por la Comunicación Democrática, conformado por políticos, intelectuales, artistas y activistas. Encabezada por el perredista Cuauhtémoc Cárdenas y el senador panista Javier Corral, la plataforma se propuso detener la "ley Peña-Televisa". El 28 de marzo el frente organizó una cadena humana en la ciudad de México para manifestarse contra la reforma.

El 24 de junio, mientras en el Congreso se discutía la iniciativa, se difundió una conversación telefónica en que la diputada perredista Purificación Carpinteyro, una de las más activas críticas de la refor-

ma, proponía a un empresario un jugoso negocio en el ámbito de las telecomunicaciones.

El semestre terminó sin que se votara la reforma.

8. OPOSICIÓN A LA REFORMA ENERGÉTICA

Cuauhtémoc Cárdenas encabezó el 31 de enero una multitudinaria marcha en la ciudad de México que culminó con una concentración en el Zócalo. El excandidato presidencial por el PRD llamó a "echar abajo" la reforma energética por considerarla "entreguista". En abril el cineasta Alfonso Cuarón lanzó públicamente diez preguntas al presidente Enrique Peña Nieto sobre las implicaciones de la reforma. "¿Cuándo bajarán los precios del gas, gasolina, combustóleo y energía eléctrica? ¿Qué otros beneficios tangibles se esperan de la reforma? ¿Cuál es el cronograma de esos beneficios?", fueron algunos de los cuestionamientos. Además, propuso debates trasmitidos por televisión en que se discutiera la iniciativa. El mandatario respondió que contestaría a las preguntas una vez que se presentaran las leyes secundarias de la reforma. El 10 de junio el PRI y el PAN acordaron aprobar en 13 días las leyes secundarias en materia energética. El PRD abandonó el debate por considerar que había irregularidades en el procedimiento, además de señalar que la nueva ley permitiría despojar de sus tierras a los propietarios y comunidades, sin ser adecuadamente compensados, en caso de haber yacimientos en sus territorios o para permitir el paso de ductos. El 17 de junio el PRD regresó "bajo protesta" al debate, pero el PAN lo abandonó por su desacuerdo con el artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos, que se discutía a la par como parte de la reforma política. Los blanquiazules consideraban que esa disposición favorecía inmerecidamente a los partidos pequeños. Para el final del semestre la reforma todavía no se votaba en el Congreso.

9. LEY DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El 6 de marzo el presidente Enrique Peña Nieto envió al Senado de la República una iniciativa para crear una nueva Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Materia Penal, así como modificaciones al Código Federal de Procedimientos Penales. Con ello se buscan soluciones más rápidas y menos costosas a las disputas de carácter penal y así disminuir también la sobrepoblación en los centros de reclusión del país. La propuesta plantea la figura del "facilitador", que será el responsable de mediar entre las partes en sesiones cerradas v confidenciales.

10. REPERCUSIONES ECONÓMICAS DE LA REFORMA FISCAL

En enero la entrada en vigor de los nuevos impuestos (producto de la reforma fiscal) y los incrementos de precios provocaron un alza en la inflación. La tasa llegó a 0.89%, frente a 0.40% del mismo periodo el año anterior. Con ello la tasa anual llegó a 4.48%, la cifra más alta para ese mismo lapso en cuatro años. Analistas calcularon que el aumento a los precios de las gasolinas y de los refrescos provocó la cuarta parte del alza.

Durante el semestre diversas instituciones recortaron su previsión de crecimiento económico para México. En mayo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) bajó de 3.8% a 3.4% su pronóstico. La Secretaría de Hacienda la disminuyó de 3.9% a 2.7% y, un mes después, el Banco Mundial la redujo de 3% a 2.3%. El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) y la financiera Merrill Lynch afirmaron en distintos momentos que la economía mexicana se encontraba en "recesión". El gobierno mexicano insistió a lo largo del semestre que no era así y sostuvo que la economía mexicana "va por buen camino". El secretario de Hacienda, Luis Videgaray, prometió que en el segundo semestre del año la situación mejoraría.

El Sistema de Administración Tributaria (SAT) consiguió en el primer trimestre del año una recaudación de impuestos 81% mayor en comparación con el mismo periodo de 2013.

En abril se dio a conocer un estudio que revela que más de la mitad de los niños mexicanos sufren algún grado de pobreza. La investigación realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la UNICEF revela que 21'200,000 de menores tienen carencias en vivienda, salud v alimentación. En tanto, la revista Forbes informó que la fortuna de diez empresarios mexicanos suma casi 133,000 millones de dólares, que equivale a 11% del producto interno bruto (PIB), y que el magnate Carlos Slim pasó del primero al segundo lugar como el hombre más rico del mundo, después del estadunidense Bill Gates. Un estudio de la OCDE dado a conocer en junio establece que México está entre los países con mayor desigualdad, pues los más ricos ganan hasta 30.5 veces más que las personas más pobres.

11. LA CRISIS DE LOS NIÑOS MIGRANTES

En junio se dio a conocer que el hacinamiento en albergues de miles de niños migrantes centroamericanos y mexicanos retenidos en Estados Unidos se convirtió en una "crisis humanitaria". El embajador de esa nación en México, Anthony Wayne, informó que el gobierno de su país detuvo en solo ocho meses —entre octubre de 2013 y junio de 2014— a cerca de 52,000 niños que ingresaron a su territorio sin acompañantes. Ante esta situación el gobierno estadunidense informó que aceleraría los procesos para retornar a los niños a sus respectivos países y que abriría más centros de detención. Sin embargo, los legisladores del Partido Republicano se opusieron a destinar más presupuesto a la creación de nuevos albergues. Representantes de los gobiernos de México, Estados Unidos, Honduras y Guatemala sostuvieron diversas reuniones para tratar el tema. En México el Instituto Nacional de Migración informó que "rescató" a más de 10,000 niños centroamericanos que cruzaban el territorio nacional con la intención de llegar a Estados Unidos. La organización Sin Fronteras señaló que las estaciones migratorias en México tampoco reúnen las condiciones para retener a los menores.

El gobierno mexicano realizó al menos dos redadas masivas de migrantes centroamericanos. El 1 de mayo detuvo a cerca de 150 personas en la estación de tren de Palengue, Chiapas. La Patrulla Fronteriza de Estados Unidos también realizó detenciones multitudinarias. En abril detuvo en Texas a cerca de 200 personas en dos operaciones. En ese país continuaron las manifestaciones contra las deportaciones masivas. Durante la Semana Santa cerca de mil personas, entre migrantes y activistas, participaron en México en el "Viacrucis Migrante", que recorrió parte del camino que sigue el tren en que viajan las personas que buscan cruzar el país para llegar a Estados Unidos.

12. DERECHOS HUMANOS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó la liberación de la indígena tlalpaneca Adriana Manzanares Cayetano, el 22 de enero. La mujer, que fue repudiada públicamente por la comunidad de Ayutla, Guerrero, había sido condenada a 22 años de prisión acusada de matar a su bebé. Los ministros consideraron que se vulneró su derecho a la presunción de inocencia, pues la mujer no hablaba español y no contó con un intérprete al rendir su declaración. En mayo la PGR fue obligada a indemnizar y reconocer la inocencia de Jacinta Francisco Marcial, una indígena otomí que pasó tres años en prisión acusada de haber secuestrado a seis agentes de la Agencia Federal de Investigación. En Oaxaca se registró en enero el quinto caso en seis meses de mujeres que parieron en la calle por no ser admitidas en hospitales.

En su Informe Anual 2013 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos felicitó a México por su compromiso para respetar los derechos humanos y por los avances jurídicos que permitirán brindar una mejor protección a las personas "inmersas en el contextos de la movilidad humana en México, tales como los migrantes [y] los refugiados". El reto, señaló el organismo, es convertir la norma en práctica. En tanto, el gobierno mexicano rechazó derogar el arraigo tal como había pedido el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En mayo Juan E. Méndez, relator especial de la ONU sobre tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, afirmó que en México la tortura es una práctica generalizada e impune. Tras el informe Amnistía Internacional solicitó al gobierno mexicano acciones específicas contra esta violación a los derechos humanos.

En mayo cientos de familiares de desaparecidos realizaron la Marcha de la Dignidad Nacional para exigir que las autoridades busquen y encuentren a sus parientes. En ese mismo mes la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informó que se desconoce el paradero de 24,800 personas. El registro comprende de 2005 a la fecha.

El Congreso de Puebla aprobó, con los votos a favor del PAN, PRI, PRD y Panal, una ley propuesta por el gobernador panista de esa entidad, Rafael Moreno Valle, que autoriza a la policía a disparar armas de fuego contra los manifestantes. Ante la ola de protestas se eliminó esa atribución, pero se mantuvieron las facultades de las policías para disparar balas de goma.

En Guerrero más de 250 personas tuvieron que dejar sus comunidades en el municipio de Totolapan debido a la violencia. Se refugiaron en Iguala.

13. TRIUNFO DE MADERO EN EL PAN

En medio de una fuerte división interna, que llegó a denuncias penales, el PAN celebró sus elecciones internas el 18 de mayo. El triunfador fue Gustavo Madero, quien se reeligió como presidente del blanquiazul con 56.7% de los votos. Su contrincante fue Ernesto Cordero, abanderado de los "calderonistas", quien obtuvo 43.24% de los sufragios. Por primera

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. Informe Anual 2013, Washington, CIDH,

vez en la historia de Acción Nacional todos sus militantes pudieron votar para elegir a su presidente. Antes el dirigente nacional era elegido únicamente por los miembros del consejo nacional. El proceso se caracterizó por fuertes acusaciones. El 12 de enero militantes del PAN publicaron una grabación en la que Cordero expresaba que había que "hundir" a Madero. Cordero no negó la grabación y pidió a la PGR una investigación sobre el espionaje del que fue objeto. Las reglas internas para los comicios se determinaron con retraso y en medio de acusaciones. El propio Cordero y la excandidata a la Presidencia Josefina Vázquez Mota descalificaron en su momento el proceso, aunque al final aceptaron el triunfo de Madero, que se quedó con el control del PAN al nombrar a 38 de los 40 miembros de la dirigencia nacional.

14. EXPULSIÓN DE LÍDER PRIISTA

A finales de marzo la periodista Carmen Aristegui dio a conocer una investigación en la que se acusó al presidente del PRI en el Distrito Federal, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, de mantener una red de prostitución a su servicio con recursos del partido. La dirigencia del tricolor ordenó una investigación. En junio, el priista renunció a su cargo.

15. LA DESPEDIDA DE "MARCOS"

Los principales líderes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) reaparecieron el 24 de mayo en Las Margaritas, Chiapas, para rendir homenaje al maestro José Luis Solís López quien fue asesinado el día 2 de ese mes. El subcomandante "Marcos" informó que "dejaría de existir", pues consideró que el personaje que había creado ya no era necesario. El dirigente dijo que solo fue una "botarga" y un "holograma" que había cumplido su misión, razón por la cual, dijo, "hemos decidido que 'Marcos' deje de existir hoy".

16. CORRUPCIÓN EN OCEANOGRAFÍA Y CASINOS

La empresa Oceanografía fue acusada de lavado de dinero, así como de millonarios fraudes a Banamex, a Pemex y otras empresas con las que tuvo relación. A finales de febrero la PGR comenzó una investigación por fraude por 585'000,000 de dólares y aseguró a la empresa que obtuvo jugosos negocios con Pemex durante los sexenios panistas. De acuerdo con las primeras investigaciones se trató de más de cien contratos con un valor de cerca de 38,000 millones de pesos, según datos dados a conocer por El Universal. En marzo La Jornada publicó que Jorge y Manuel Bribiesca, hijos de Martha Sahagún, esposa del expresidente Vicente Fox, gestionaron contratos por casi 6,000 millones de pesos para favorecer a Oceanografía. En marzo el director de Pemex, Emilio Lozoya, informó que Mario Alberto Ávila Lizárraga, excandidato del PAN a la gubernatura de Campeche y exfuncionario de Pemex, modificó ilegalmente contratos para favorecer a Oceanografía. Sin embargo, se negó a proporcionar más datos a los diputados que lo llamaron a comparecer, por tratarse, dijo, de información "reservada y confidencial". En respuesta el PAN abandonó la mesa de negociación en materia energética y anunció que volvería una vez que el gobierno dejara de "golpear" a su partido con el tema de Oceanografía. En mayo Banamex informó que el monto del fraude cometido por la empresa contra la institución bancaria fue de al menos 485'000,000 de dólares y despidió a 11 altos funcionarios. En mayo Amado Yáñez Osuna, principal accionista de Oceanografía, quedó a disposición de un juez, pero en lugar de ir a prisión fue internado en un hospital debido a su estado de salud. El empresario quedó libre bajo fianza al depositar 80'000,000 de pesos.

El Consejo de la Judicatura Federal suspendió a dos magistrados y un juez por estar involucrados en tráfico de influencia para favorecer a Juan José Rojas Cardona, el "zar" de los casinos. El 8 de mayo se dio a conocer la suspensión inmediata y sin derecho a sueldos de los magistrados Eduardo Ochoa Torres y José Manuel Rodríguez Puerto, así como del juez Javier Rubén Lozano Martínez. El consejo presentó además una denuncia penal por corrupción, mientras que la Secretaría de Gobernación suspendió los permisos a 19 casinos propiedad de Rojas Cardona.

El 13 de febrero Javier Villarreal Hernández, quien fuera responsable del SAT en Coahuila, se entregó en El Paso, Texas. Está acusado de lavado de dinero y asociación delictuosa. El 19 de marzo el extesorero de Michoacán, Humberto Suárez López, fue detenido acusado de peculado y abuso de autoridad.

17. EDUCACIÓN, ERRORES Y CORRUPCIÓN

El secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, anunció en febrero la suspensión de la Evaluación Nacional de Logros Académicos en los Centros Escolares (Enlace) debido a que se encontraron "perversiones" y corrupción en su aplicación, además de que se trataba de procesos en los que no había transparencia. El funcionario informó que se prepararían nuevas pruebas para ser aplicadas a partir de 2015. En junio se descubrió que en Veracruz se vendieron las pruebas de acreditación de los profesores en precios que llegaron hasta los 20,000 pesos.

En enero Chuayffet expresó que los errores en los libros de texto gratuitos distribuidos a más de 14'000,000 de alumnos en las escuelas de todo el país provocaron un "daño irreversible" a los estudiantes. En mayo Jaime Labastida Ochoa, titular de la Academia Mexicana de la Lengua, entregó a la Secretaría de Educación los resultados de la revisión de los textos. Dijo que los errores se debieron a que su elaboración se puso en manos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

18. DESALOJO DE MAESTROS

La policía del Distrito Federal disolvió el plantón que maestros disidentes, agrupados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), mantenía en la plancha del Monumento a la Revolución para protestar contra la reforma educativa. Los hechos ocurrieron el 5 de enero y en el operativo participó medio millar de policías.

19. ELBA ESTHER SIGUE EN PRISIÓN

Los recursos que interpuso la defensa de la exdirigente magisterial Elba Esther Gordillo no consiguieron librarla de la cárcel. En enero se dio a conocer que un tribunal confirmó el auto de formal prisión por el presunto delito de defraudación fiscal y en mayo se ratificó su detención por operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

20. PROTESTA DE MÉDICOS

Miles de doctores se manifestaron el 22 de junio en ciudades de 25 estados del país para apoyar a 16 médicos acusados de negligencia en Jalisco. Los manifestantes exigieron suspender las órdenes de aprehensión contra sus colegas, que enfrentan un proceso penal por la muerte de un joven que, de acuerdo con sus familiares, no fue debidamente atendido. En los diferentes actos de protesta los doctores mostraron las deficiencias con que trabajan en el sistema público de salud y pidieron no criminalizarlos.

21. VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS

El 23 de marzo se suscitó un enfrentamiento en las tribunas del estadio Jalisco durante el partido de futbol entre las Chivas de Guadalajara y el Atlas. Aficionados y policías se enfrentaron a golpes. El saldo fue de 40 heridos, algunos de ellos graves. Tras este suceso y el incremento de los hechos de violencia en los espectáculos deportivos la Cámara de Diputados aprobó incluir en la legislación penal el delito de "violencia en el deporte", que prevé penas de hasta cuatro años y medio de cárcel a los aficionados que propicien y participen en hechos de violencia en los estadios.

22. MUERE MEXICANA

Luego de cuatro años de haber suspendido operaciones y de varios intentos de rescatarla la aerolínea Mexicana de Aviación fue declarada en quiebra el 5 de abril. Durante esos años empleados de la empresa mantuvieron un plantón en el aeropuerto de la ciudad de México. El 14 de mayo Gastón Azcárraga Andrade, expresidente del consejo de administración de Mexicana de Aviación, fue detenido en Nueva York por autoridades de Estados Unidos debido a que su situación migratoria era irregular. El empresario es señalado de haber propiciado el quiebre de la aerolínea y acusado también de lavado de dinero. Pese a que la PGR había expedido una orden de aprehensión en su contra, Azcárraga no fue devuelto a México.

23. RESURGE LA INFLUENZA

El número de casos de influenza causada por el virus AH1N1 se disparó en enero. La Secretaría de Salud informó que durante ese mes se registraron 2,644 enfermos, de los cuales 273 fallecieron. Para marzo el número de contagiados llegó a 2,994 con 314 fallecidos. En ese mes la mitad de las personas internadas en el Instituto Nacional de Enfermedades respiratorias padecía influenza, y de ellas 40% se reportaba como grave. La Secretaría de Salud puso en marcha el plan de Respuesta Rápida ante Emergencias que coordina a las secretarías de todo el país.